



# DICTAMEN DE VALIDACIÓN Y CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

Programa Estatal de Becas 2019

**Beca de Manutención Veracruz**

Otoño 2019



Los que suscribimos, responsables de la operación del programa en la institución educativa, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el alumno entregó en tiempo y forma la documentación requerida para obtener una beca de Manutención Veracruz, misma que fue revisada y validada correctamente, la cual se encuentra en los archivos de esta institución para su guarda, custodia y su correspondiente fiscalización, cuya documentación se detalla a continuación:

El programa es financiado con recursos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CURP			
Folio SISBEMA			
Nombre del (a) Alumno (a)			
Institución Educativa			
Carrera			
Semestre			
Ingreso total en el hogar			
Número de integrantes en el hogar			
Ingreso per cápita			
Requisitos		Da cumplimiento	
		Sí	No
1. Ser veracruzano o residente (dos años como mínimo).			
2. Ser alumno inscrito en un programa de Licenciatura o TSU, en una de las cuarenta y cuatro IPES, para iniciar, permanecer o concluir sus estudios de nivel superior.			
3. Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita, vigentes al momento de solicitar la beca.			
4. No adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores, así como cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.			
5. A partir del segundo semestre de licenciatura o su equivalente y, para TSU, a partir del tercer cuatrimestre, el aspirante a la beca deberá contar con un promedio mínimo de 8.0 (ocho).			
6. No deberá contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por otro organismo público del Gobierno Federal o Estatal.			
7. Postulación como aspirante ante el Sistema de Becas de Manutención en el Estado de Veracruz (SISBEMA).			
8. No haber concluido estudios de Licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.			
Resultado del dictamen		Aprobado ( ) No Aprobado ( )	
En caso de que la disponibilidad presupuestal no sea lo suficiente para otorgar una beca a todos los aspirantes, serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios.		Da cumplimiento	
		Sí	No
1. ¿El aspirante es víctima directa e indirecta y se encuentra en el Registro Nacional de Víctimas?			
2. ¿El aspirante proveniente de un municipio rural, indígena o catalogado con alto y muy alto índice de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población?			
3. ¿El aspirante cuenta con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva?			
4. ¿El Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, cumple de conformidad con la información proporcionada en el SISBEMA?			
5. ¿La aspirante es alumna embarazada?			
6. ¿El aspirante es madre o padre?			
7. ¿La aspirante es alumna que cumple en igualdad de condiciones, con todos los requisitos para reducir las brechas de desigualdad de género?			
8. ¿El (la) Alumno (a) ha tenido que cambiar de residencia dentro de la entidad veracruzana, para realizar sus estudios?			
9. ¿El (la) Alumno (a) realiza traslados largos desde su comunidad hacia la IPES, con la finalidad de continuar con sus estudios?			

Se extiende el presente Dictamen en la localidad de ..... municipio de ..... a los ..... días del mes de ..... del año 2019.

Recibió, revisó y validó

Visto Bueno

Responsable Operativo de Becas

Máxima autoridad de la Institución Educativa

Sello

